



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

CUDAP 0060337/2019

RESOLUCION N°

///doba, 27 DIC 2019.- FACULTAD DE LENGUAS.-

2840

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Pro Secretaria Académica de esta Facultad solicita la contratación de la **Prof. Paula Eugenia Canali**, DNI 29.252.524.a fin de dictar curso de Nivelación 2020,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria (a fs 5), y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad (a fs.8),

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS**

trata, a celebrar con la **Prof. Paula Eugenia Canali**, DNI 29.252.524, cuyo modelo obra a fs. 6/7 desde el 01 de Febrero de 2020 hasta el 31 de Marzo de 2020, erogando para la totalidad de la contratación la suma de \$ 21.632,00 (Pesos veintiún mil seiscientos treinta y dos con 00/100). El presente gasto será afrontado con fondos de PROFOIN inciso A.1.1.

Art.2°.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.

**Lra. LILIANA TOZZI**  
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba

**Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ**  
DECANA  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba